

## **NORMAS GENERALES PARA TRABAJO EN CLINICA DE ENDODONCIA**

### **Artículo 1.- De la permanencia en clínica**

En el desarrollo de las actividades clínicas los alumnos podrán trabajar en la clínica de endodoncia y permanecer en ella, siempre y cuando cuenten con un docente a cargo. No podrán realizar actividades clínicas sin la presencia del mismo.

Esta prohibido el uso de celulares durante el procedimiento clínico.

### **Artículo 2.- De la presentación personal:**

El ingreso a la clínica de los alumnos debe ser con el uniforme exigido por la Facultad (Uniforme completo: consiste en filipina, playera, pantalón, zapatos, calcetas o calcetines blancos. Al igual que mascarilla, gorro, guantes y lentes los cuales deben de usarse en todo el transcurso del tratamiento), el que debe estar permanentemente limpio, sin arrugas y sin manchas. No se aceptará ropa de color debajo de este uniforme.

### **Artículo 3.- De la preparación para el trabajo clínico:**

Previo a la atención del paciente es necesario que el alumno solicite y prepare todo lo necesario para trabajar sin interrupciones:

Instrumental completo. Instrumental estéril, que deberán de presentar al instructor de clínica antes de comenzar a trabajar. El cual consiste en el listado presentado en cuarto año.\*

El alumno en su área de trabajo clínico, debe disponer de una bandeja plástica cubierta con un campo estéril de 60 x 60 cms. en el cual deberán colocar todo el instrumental a utilizar durante el procedimiento, (el estudiante q no cuente en ese momento con todo el instrumental completo, no podrá realizar su actividad clínica sin ninguna excepción).

Toda superficie de trabajo, sillón, lámpara, bracket, jeringa triple, debe ser limpiado con lisol. Debe colocarse cubiertas plásticas protectoras al cabezal, jeringa triple y mangos de la lámpara.

### **Artículo 5.- De las acciones y/o procedimientos posteriores a la atención:**

El alumno debe colocarse guantes y eliminar el material cortopunzante en caja bio-sec. Además eliminar el eyector, bolsas protectoras y guantes y diferente material de desecho utilizada en el basurero.

El sillón, las mangueras de las piezas de mano, jeringa triple deben quedar en su posición inicial. El alumno debe asegurarse que no quede goteando el agua y que no haya flujo de aire en la jeringa triple y que la lámpara del equipo quede apagada.

Además debe ordenar y dejar la unidad dental en condiciones de ser utilizada nuevamente.

Los estudiantes de cuarto año podrán realizar tratamientos de endodoncia en clínica hasta que sea aprobado completamente el laboratorio práctico.

Los estudiantes de cuarto año no podrán realizar endodoncias en piezas multiradiculares hasta que hayan realizado dos piezas monoradiculares.

.

## INSTRUMENTAL NECESARIO PARA LA PRACTICA CLINICA EN ENDODONCIA

EL OP DEBE PRESENTAR EL INSTRUMENTAL, EMPACADO EN 2 CAMPOS ESTERILES DE 60 X 60 CMTS. Y MOSTRARLO AL INSTRUCTOR DE TURNO, PREVIO A ASIGNARSE UNIDAD DENTAL EN LA CLINICA DE ENDODONCIA.

1. ESPEJO, PINZA Y EXPLORADOR.
2. EXPLORADOR DG-16 MODIFICADO
3. FRESA DE DIAMANTE NUMERO 3
4. FRESA ENDO Z
5. CUCHARILLA ENDODONTICA DOBLE EXTREMO
6. ESPATULA PARA MEZCLAR CEMENTOS
7. ESPATULA GLICK
8. GRAPAS
9. REGLA MILIMETRADA DE ANILLO O CALIBRADORA DE GUTAPERCHA
10. CAJA METALICA CON LIMAS ESTERIL Y ORGANIZADA
11. LIMAS EN BUEN ESTADO:
  - TIPO K: 8, 10, 15, 15-40, 45-80 TODAS DE 25mm. FLEXOFILE, K FLEX O FLEX R.
  - TIPO H: 15-40 Y 45-80 DE 25mm
  - LIMAS ROTATORIAS COMPLETAS
12. FINGER SPREADER.
13. MOTOR ELECTRICO PARA INSTRUMENTACION ROTATORIA.
14. GUTAPERCHA FINA MEDIA, 15 A 40 Y 45 A 80.
15. GUTAPERCHA ACORDE AL SISTEMA ROTATORIA A UTILIZAR.
16. PUNTAS DE PAPEL ACORDE AL SISTEMA A UTILIZAR.
17. LUBRICANTE RC-PREP O GLYDE.
18. CEMENTO A BASE DE RESINA.
19. ALGODÓN EN ROLLO Y EN RAMA.
20. PORTA GRAPAS, PERFORADOR DE DIQUE Y ARCO DE YOUNG.
21. LOSETA DE VIDRIO.
22. DOS JERINGAS CON AGUJA PARA IRRIGACION.
23. DOS DAPPEN.
24. MECHERO CON ALCOHOL DE QUEMAR.
25. FRASCO TIPO COMPOTA PARA HIPOCLORITO.
26. SERVILLETAS DE PAPEL

EL OP QUE NO PRESENTE EL INSTRUMENTAL Y EL MATERIAL ANTES DESCRITO, NO PODRA ASIGNARSE SILLON DENTAL PARA TRABAJAR EN LA CLINICA DE ENDODONCIA .

1. El estudiante podrá iniciar Actividades Clínicas en pacientes solamente cuando haya concluido, aprobado, entregado y obtenido la nota de Endodoncia I (2º Año).
2. Debe adquirir el instrumental y el material mínimos necesarios y tenerlos en buen estado, completo y esterilizado.
3. Debe poseer habilidad y destreza para manejar el instrumental conservando la Cadena Aséptica en Endodoncia.
4. Debe usar uniforme de trabajos Clínicos en condiciones óptimas, y además; gorro y tapabocas. Asimismo, debe tomar todas las medidas de bioseguridad establecidas por la Facultad para resguardar su salud, la del paciente y de la comunidad.
5. Debe tener un dominio cabal de las técnicas para el control del dolor (anestesia y relajación del paciente), eliminación de caries y toma de radiografías.
6. Debe manejar adecuadamente las herramientas necesarias para realizar las pruebas pulpares o endodónticas (cavitaria, oclusión, frío, calor, eléctrica, percusión, palpación, transiluminación y anestésica).
7. El alumno debe asumir una actitud profesional, cónsona con el desempeño de un odontólogo, cuando trabaja en equipo, consciente de los intereses comunes y del respeto mutuo que debe existir entre él, los compañeros, el paciente, los docentes y el personal auxiliar. El paciente debe ser examinado por el docente y éste colaborará con el estudiante en la selección del caso y en el seguimiento del tratamiento endodóntico.
8. El estudiante debe explicar al paciente los detalles y riesgos de los procedimientos endodónticos, antes, durante y después de finalizados.
9. Debe solicitar en Archivo General la carpeta con la Historia Clínica de Ingreso del paciente.
10. Debe tomar una radiografía de diagnóstico, una de conductometría y tres de obturación, del diente a tratar endodónticamente y conservarlas en buenas condiciones.
11. Debe llenar la "Ficha de Endodoncia" y la "Hoja de Evaluación o Instructivo" e introducirlos en la carpeta con la Historia de Ingreso del paciente.
12. Una vez terminado el Diagnóstico y el Plan de Tratamiento, debe hacer revisar y firmar la Ficha y la Hoja de Evaluación o Instructivo por el docente asignado a la Sala Clínica.
13. Cada vez que atienda al paciente debe tener la Historia Clínica sobre el gabinete correspondiente, anotar las actividades del día y hacer que el docente las evalúe y firme lo aprobado.
14. No debe retirar la Ficha de Endodoncia de la carpeta porque a partir de este momento ella forma parte de la Historia Clínica del Paciente.
15. Debe exigir al paciente el recibo de caja identificado con "Historia Clínica", por concepto de materiales suministrados por la Facultad durante la realización del tratamiento endodóntico o la emergencia endodóntica.
16. Una vez terminado el tratamiento debe presentar al docente; el recibo, las radiografías en buen estado, la Historia de Endodoncia, la Hoja de Evaluación o Instructivo, la Libreta de Control de Ejercicios Clínicos y la hoja Secuencia de Tratamiento de la carpeta de la Historia Clínica de Ingreso del paciente, para ser firmados por el profesor.
17. Al finalizar cada actividad clínica, el alumno debe dejar la unidad odontológica en buenas condiciones de higiene y limpieza, dignas de un consultorio donde se presta salud a seres humanos.
18. Para iniciar las actividades de extra-muros o de extensión, es indispensable cumplir con la totalidad de las actividades establecidas en intramuros.
19. Todas las actividades programadas por la Cátedra de Endodoncia serán supervisadas por el personal docente de la misma. Cualquier actividad endodóntica, no aprobada por los docentes de la Cátedra, no será reconocida para efectos de la "Solvencia de Endodoncia".
20. Los casos atípicos o especiales, que presenten un grado de dificultad tal que el alumno de pregrado no los pueda resolver, serán presentados, discutidos y autorizados en Reunión de Cátedra y a solicitud de los interesados.
21. Lo no previsto en las presentes Normas será tratado en las Reuniones de Cátedra donde se decidirá al respecto.

## NORMAS PARA EL TRABAJO EN EL LABORATORIO; EN LAS PRÁCTICAS DE ENDODONCIA

1. Los estudiantes deben utilizar uniforme de mono, Bata Blanca Manga Larga, gorro, tapa boca, lentes protectores y guantes.
2. En el Laboratorio, deben cuidar y mantener en buen estado el mesón de trabajo y la conexión para el micromotor. Si existe algún desperfecto deberá reportarlo al docente responsable de la guardia.
3. Deben cuidar y mantener en buen estado el equipo de Rayos X, apagarlo y mantener el cono del cabezal hacia arriba al finalizar la guardia, además debe tomar precauciones en cuanto a las radiaciones al tomar las radiografías
4. Deben cuidar y mantener limpio y en buen estado las cajas para revelar radiografías. No debe introducir los dedos en los líquidos. Debe reportar cuando los líquidos sean insuficientes o estén vencidos
5. Los estudiantes deben tener el instrumental completo, según la lista.

6. Debe traer paños desechables o servilletas de papel, suficientes, para colocar en el mesón y para limpiar su puesto al finalizar la práctica
7. Deben llenar las hojas de evaluación, y hacer que el profesor las firme.
8. Todos los estudiantes deben entregar su caso técnico, debidamente identificado al docente, al finalizar cada práctica. No pueden llevárselo.
9. El estudiante que rompa, dañe o saque el caso técnico del laboratorio de práctica, deberá montar otro.